que se entienda con la Ley que se dispone

que a este conuiene que los caualleros que siguen
se comuniquen las cartas para que se disponga
la vista que se ha de hazer en el puerto de la Veracruz
a hazer la dicha vista por que se entienda
que despues della se ha de hazer la de nueua
España y Vista de Nombre por tanto se
ha de mandar al dicho caualleros comissarios que
hagan la dicha vista con el Virey que conuiene para
que se haga la dicha vista
entre el Don Geronimo y Don Jorge
entre el Don Lorenzo de Cardenas
entre el Veedor de Artillería y Fuenllana
entre el Don Geronimo y Don Rey

que se junten los caualleros comissarios
Fortuna rios de Fortuna en cumplimiento de la
que se dispone para que se vean
y determine lo que mas conuiene
del Gouierno de la Mar Oceana

que los señores Gouierno de la Mar
Don Alonso de Sandoual Presidente
de la Mar caualleros comissarios para
Puerto Rico que se pague gratificacion al Piloto
la que se le debe conforme a la Real Cedula
dicho por quien fue nombrado por Piloto
hagan saber que se pague gratificacion al Piloto

que los señores Gouierno de la Mar